



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026

SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 (ocho horas) del 23 de diciembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, C.P.45600, Colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la plataforma del siguiente licitante:

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	12 PREGUNTAS

NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO CONTRATO.	PARTIDA 2: SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 1% POR CADA MINUTO DE ATRASO EN EL TRASLADO DE PACIENTES QUE HAYAN RECIBIDO TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA Y QUE PRESENTEN ALGUNA AGUDIZACIÓN Y REQUIERAN UN MANEJO DE MÉDICOS DE OTRAS ESPECIALIDADES, HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DEL VALOR DE LA TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA. ACLARACION DEL LICITANTE: COMPRENDEMOS LA IMPORTANCIA DE UNA RESPUESTA OPORTUNA PARA BRINDAR LA ATENCIÓN DE URGENCIA. SIN EMBARGO, TODO SERVICIO DE AMBULANCIA TIENE SU TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA, EL APLICAR UNA DEDUCCIÓN POR CADA MINUTO DE ATRASO EN EL TRASLADO URGENTE DE PACIENTES EN AMBULANCIA, ES MUY SUBJETIVA, SOLICITAMOS SE RECONSIDERE ESTE PUNTO. EL SERVICIO DE AMBULANCIA FUE UNA INICIATIVA QUE EL PROVEEDOR OFRECIÓ AL IMSS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES DEL IMSS, INCLUSO POR PARTE DEL INSTITUTO SE HABÍA ESTABLECIDO A SU CONSIDERACIÓN CUALES ERAN SUS TIEMPOS DE RESPUESTA 120 MINUTOS URGENCIA. SE PIDE SE ESTABLEZCA UN TIEMPO RAZONABLE NO POR MINUTO.	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION: PARTIDA 2: SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 1% POR CADA MINUTO DE ATRASO EN EL TRASLADO DE PACIENTES QUE HAYAN RECIBIDO TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA Y QUE PRESENTEN ALGUNA AGUDIZACIÓN Y REQUIERAN UN MANEJO DE MÉDICOS DE OTRAS ESPECIALIDADES, HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DEL VALOR DE LA TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA.
2	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO CONTRATO.	PARTIDA 1 Y PARTIDA 2: SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS CASOS A LOS CUALES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTREN EN DESAPEGO A LA NOM-004-SAA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012) ACLARACION DEL LICITANTE: UNA VEZ INGRESADO EL PACIENTE A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EL	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION: PARTIDA 1 Y PARTIDA 2: SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS CASOS A LOS CUALES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTREN EN DESAPEGO A LA NOM-004-SAA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012). TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR TAMBIEN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026
SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (CCSM) PROPORCIONARÁ LA ATENCION MEDICO PSIQUIATRICA, PSICOLOGICA, ASI COMO PARAMEDICA DE APOYO POR EL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL, POR LO QUE EL MANEJO DEL EXPEDIENTE CLINICO ESTA A CARGO DEL PERSONAL ANTES MENCIONADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), RECONSIDERAR ESTE PUNTO.	REALIZA NOTAS MEDICAS (NOTA INICIAL, NOTA MEDICA FUERA DE HORARIO DEL PERSONAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, DIAS FESTIVOS, SABADOS Y DOMINGOS) MISMAS QUE SON INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE CLINICO.
3	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 1 EN CASO DE REQUERIR UN MEDICAMENTO DE URGENCIA PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE, SERÁ PROPORCIONADO POR "EL LICITANTE" ACLARACION DEL LICITANTE: LOS MEDICAMENTOS SON PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION, EN CASO DE URGENCIA SE TOMA DEL STOCK QUE ENTREGA EL CENTRO COMUNITARIO (IMSS), EN CASO DE NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO EL PROVEEDOR PUEDE APOYAR EN PROPORCIONARLO Y POSTERIORMENTE DEBERÁ SER REPUESTO POR EL IMSS O EN SU CASO TENDRA COSTO ADICIONAL.	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION: PARTIDA 1 EN CASO DE REQUERIR UN MEDICAMENTO DE URGENCIA PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE, SERÁ PROPORCIONADO POR "EL LICITANTE", SIN COSTO ADICIONAL, YA QUE SE CONSIDERA PARTE DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA.
4	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 1 DICE: EL "LICITANTE" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS Y CONTAR EN TODO MOMENTO CON MÉDICO INTERNISTA Y/O GENERAL CAPACITADOS EN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP) INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, MANEJO DE AMINAS Y MANEJO DEL PACIENTE AGUDO, QUE VALORE Y ATIENDA A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ALGUNA URGENCIA O COMPLICACIÓN CON PATOLOGÍAS NO PSIQUIÁTRICAS, Y DEJE INDICACIONES DE TRATAMIENTO CUANDO SE PRESENTE ALGÚN PADECIMIENTO NO PSIQUIÁTRICO, EN TANTO SE REGULA A UNA UNIDAD HOSPITALARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN JALISCO. ACLARACION: LOS FÁRMACOS A ADMINISTRAR A PACIENTES DERECHOHABIENTES ADULTOS VIGENTES DEL OOAD ESTATAL DE JALISCO, SERÁ PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL OOAD JALISCO, A TRAVÉS DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, DE ACUERO A LAS BASES DE LA LICITACION.	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION: PARTIDA 1 DICE: EL "LICITANTE" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS Y CONTAR EN TODO MOMENTO CON MÉDICO INTERNISTA Y/O GENERAL CAPACITADOS EN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP) INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, MANEJO DE AMINAS Y MANEJO DEL PACIENTE AGUDO, QUE VALORE Y ATIENDA A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ALGUNA URGENCIA O COMPLICACIÓN CON PATOLOGÍAS NO PSIQUIÁTRICAS, Y DEJE INDICACIONES DE TRATAMIENTO CUANDO SE PRESENTE ALGÚN PADECIMIENTO NO PSIQUIÁTRICO, EN TANTO SE REGULA A UNA UNIDAD HOSPITALARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN JALISCO, SIN COSTO ADICIONAL, YA QUE SE CONSIDERA PARTE DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA.
5	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 1 "EL LICITANTE" DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO DE ADMISIÓN CONTINUA EN TODOS LOS TURNOS, CON PERSONAL SUFICIENTE, TODOS LOS DÍAS DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN DONDE LOS PACIENTES DEBERÁN SER RECIBIDOS POR UN MÉDICO DEL HOSPITAL SUBROGADO PARA QUE AL MOMENTO DE SU INGRESO SE ELABORE: EVALUACIÓN MÉDICA, HISTORIA CLÍNICA E INDICACIONES INICIALES DE TRATAMIENTO. EN LA EVALUACIÓN INCLUYE EL DETECTAR CUALQUIER CONTRAINDICACIÓN MÉDICA POR LA CUAL NO PUEDA SER ACEPTADO Y DEBERÁ CONTRA REFERIR AL HOSPITAL DE ENVÍO CON EL CORRESPONDIENTE RESUMEN MÉDICO DE LA EVALUACIÓN PROPORCIONADA, DONDE SE PLASMEN LOS MOTIVOS DE LA NO ACEPTACIÓN, TODO LO ANTERIOR EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TIEMPO ESTABLECIDO EL "EL LICITANTE" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL TRANSPORTE DE REGRESO AL HOSPITAL DE REFERENCIA. ACLARACIÓN POR EL LICITANTE: EL TIEMPO DE VALORACIÓN PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MÉDICAS DE CADA PACIENTE. EL SERVICIO	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION: EN LA EVALUACIÓN INCLUYE EL DETECTAR CUALQUIER CONTRAINDICACIÓN MÉDICA POR LA CUAL NO PUEDA SER ACEPTADO Y DEBERÁ CONTRA REFERIR AL HOSPITAL DE ENVÍO CON EL CORRESPONDIENTE RESUMEN MÉDICO DE LA EVALUACIÓN PROPORCIONADA, DONDE SE PLASMEN LOS MOTIVOS DE LA NO ACEPTACIÓN, TODO LO ANTERIOR EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TIEMPO ESTABLECIDO EL "EL LICITANTE" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL TRANSPORTE DE REGRESO AL HOSPITAL DE REFERENCIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026

SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				DEL TRASLADO SOLO APLICA EN TEMAS DE URGENCIA CON PACIENTES HOSPITALIZADOS, SI DERIVADO DEL TRÁMITE DE EVALUACIÓN MÉDICA SE DETECTA UNA CONTRAINDICACIÓN MÉDICA QUE REQUIERA REENVÍO EL LICITANTE NO INCLUYE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE REGRESO AL HOSPITAL DE REFERENCIA COMO PARTE DEL SERVICIO, ESTE DEBERÍA SER CUBIERTO POR IMSS O EN SU CASO POR LOS FAMILIARES.	
6	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 1 "EL LICITANTE" EN HORARIOS DONDE NO LABORA PERSONAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00, ASÍ COMO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL PARACLÍNICO O DE APOYO QUE ATIENDA LA PETICIÓN DE LAS SOLICITUDES "ALTA VOLUNTARIA" DE LOS PACIENTES QUE ASÍ LO DECIDAN, NO SIN ANTES INSISTIR A LOS FAMILIARES DEL PACIENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE QUE EL PACIENTE DEBE PERMANECER BAJO VIGILANCIA MÉDICA PSIQUIÁTRICA, DE ASÍ SER EL CASO. ACLARACIÓN: SOLO CORREGIR EL HORARIO DEL CENTRO COMUNITARIO...DICE EN HORARIOS DONDE NO LABORA PERSONAL DEL CCSM DE LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00, ESTE ES UN HORARIO DONDE SI LABORA	SE CORRIGE EN HORARIOS DONDE NO LABORA PERSONAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE LUNES A VIERNES DE 14:30 A 8:00 HRS, ASÍ COMO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS INCLUYENDO EL(15 DE SEPTIEMBRE Y 10 DE MAYO QUE SON FESTIVOS PARA IMSS), DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL PARACLÍNICO O DE APOYO QUE ATIENDA LA PETICIÓN DE LAS SOLICITUDES "ALTA VOLUNTARIA" DE LOS PACIENTES QUE ASÍ LO DECIDAN, NO SIN ANTES INSISTIR A LOS FAMILIARES DEL PACIENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE QUE EL PACIENTE DEBE PERMANECER BAJO VIGILANCIA MÉDICA PSIQUIÁTRICA, DE ASÍ SER EL CASO.
7	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 2: EL SERVICIO DEBERÁ OTORGARSE DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DE "EL LICITANTE" POR LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL TRASLADO REDONDO DEL PACIENTE EN AMBULANCIA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL LUGAR SU INTERNAMIENTO HASTA EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ EL TRATAMIENTO DE TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LAS CONDICIONES INDISPENSABLES DE CAPACIDAD TÉCNICA, INSTALACIONES E INSUMOS PARA AFRONTAR DE INMEDIATO EVENTUALIDADES ADVERSAS SEAN ESTAS ACCIDENTALES O DERIVADAS DEL PROPIO PROCEDIMIENTO. ACLARACION DEL LICITANTE: SE ACLARA QUE EL SERVICIO QUE SE OTORGA DE LA TEC ES DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 10:00 AM.	SE ACEPTA
8	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 2: EL APARATO ELECTRO-MEDICO UTILIZADO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON RELACIÓN AL AÑO DE FABRICACIÓN Y ESTE DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS DEL FABRICANTE, QUE PODRÁ SER REVISADO POR EL CONVOCANTE CUANDO ASÍ LO SOLICITE. ACLARACION DEL LICITANTE: SE CUENTA CON EL EQUIPO ADECUADO PARA LA APLICACION DE TERAPIAS ELECTROCOLVULSIVAS (TEC) CUYA VIDA DEL EQUIPO PUEDE SER MAYOR A LA DE ESTE PUNTO, PARA ELLO SE CUENTA CON LOS TODOS SUS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: PARTIDA 2: EL APARATO ELECTRO-MEDICO UTILIZADO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON RELACIÓN AL AÑO DE FABRICACIÓN Y ESTE DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS DEL FABRICANTE, QUE PODRÁ SER REVISADO POR EL CONVOCANTE CUANDO ASÍ LO SOLICITE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO: LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026

SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
9	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 2 LA INDICACIÓN, DE QUÉ PACIENTE OCUPA LA TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA, DEBERÁ SER PRESCRITA POR LOS MÉDICOS PSIQUIATRAS ADSCRITOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS CUALES DEFINIRÁN POR ESCRITO EL NÚMERO DE SESIONES QUE SE DEBERÁN ADMINISTRAR AL PACIENTE, ASÍ COMO LA FRECUENCIA DE LAS MISMAS. LOS MÉDICOS DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DECIDIRÁN CUANDO SUSPENDER LAS SESIONES O DAR DE ALTA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA, POR LO QUE EL PROVEEDOR NO PODRÁ DETERMINAR POR DECISIÓN PROPIA A QUE PACIENTE APLICARLE DICHO PROCEDIMIENTO ACLARACION DEL LICITANTE: EL SERVICIO DE TERAPIA CONVULSIVA ES UN PROCEDIMIENTO MEDICO SUBROGADO QUE IMPLICA UNA INTERVENCION DIRECTA CON EL PACIENTE, UNA VEZ INDICADO EL TRATAMIENTO DE TEC POR MEDICO ADSCRITOS AL IMSS EL PERSONAL MEDICO DEL PROVEEDOR REALIZARA UNA VALORACION MEDICA PREVIA A SU APLICACION EN LA CUAL SE DETERMINARÁ LA FRECUENCIA, FORMA EN LA QUE SE ADMINSTRA Y LAS DOSIS DE MEDICAMENTO QUE REQUIERE EL PACIENTE, EN APEGO A LAS GUIAS DE PRÁCTICA CLINICA. EN CASO DE QUE LA INDICACION SEA DIFERENTE A LO QUE SE ESTABLECE EN LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE ESTE TRATAMIENTO, SERÁ IMPORTANTE LA PRESENCIA DEL MEDICO PSIQUIATRA ADSCRITO DE INSTITUTO DURANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS Y CONSENTIMIENTOS NECESARIOS.	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: PARTIDA 2 LA INDICACIÓN, DE QUÉ PACIENTE OCUPA LA TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA, DEBERÁ SER PRESCRITA POR LOS MÉDICOS PSIQUIATRAS ADSCRITOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS CUALES DEFINIRÁN POR ESCRITO EL NÚMERO DE SESIONES QUE SE DEBERÁN ADMINISTRAR AL PACIENTE, ASÍ COMO LA FRECUENCIA DE LAS MISMAS. LOS MÉDICOS DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DECIDIRÁN CUANDO SUSPENDER LAS SESIONES O DAR DE ALTA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA, POR LO QUE EL PROVEEDOR NO PODRÁ DETERMINAR POR DECISIÓN PROPIA A QUE PACIENTE APLICARLE DICHO PROCEDIMIENTO. CON RELACION A LA FORMA Y LOS MEDICAMENTOS A APLICARSE ESTO ES RESPONSABILIDAD DEL MEDICO CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE APLICARA LA TERAPIA.
10	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 2 EN CASO DE QUE UN PACIENTE QUE SE ENCUENTRE EN TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA PRESENTE ALGUNA AGUDIZACIÓN, QUE REQUIERA MANEJO DE MÉDICOS DE OTRAS ESPECIALIDADES O QUE SUFRAN DAÑOS A LA SALUD QUE AMERITEN TRASLADO A UN HOSPITAL, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL PACIENTE SIN QUE ESTO GENERE COSTO PARA EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR SE COMUNICARÁ CON EL DIRECTOR DEL DIRECTOR DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL NO. 1 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE SEA ESTE QUIEN LE DEFINA A QUE HOSPITAL DEBERÁ SER TRASLADO EL PACIENTE. ACLARACION DEL LICITANTE: EL PACIENTE SERA ENVIADO A UN HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA DAR CONTINUIDAD A SU ATENCION MEDICA NO PSIQUIATRICA, EL TRAASLADO SERA DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, ZAPOPAN, GUADALAJARA, TONALA, TLAQUAQUE Y TLAJOMULCO. EN CASO DE QUE REQUIERA REGRESAR AL HOSPITAL LA AMBULANCIA DEBERA SER PROPORCIONADA POR EL INSITUTO, PARA UNA ATENCION OPORTUNA SE PIDE REFERIR AL HGZ/HGR MAS CERCANO.	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: PARTIDA 2 EN CASO DE QUE UN PACIENTE QUE SE ENCUENTRE EN TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA PRESENTE ALGUNA AGUDIZACIÓN, QUE REQUIERA MANEJO DE MÉDICOS DE OTRAS ESPECIALIDADES O QUE SUFRAN DAÑOS A LA SALUD QUE AMERITEN TRASLADO A UN HOSPITAL, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL PACIENTE SIN QUE ESTO GENERE COSTO PARA EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR SE COMUNICARÁ CON EL DIRECTOR DEL DIRECTOR DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL NO. 1 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE SEA ESTE QUIEN LE DEFINA A QUE HOSPITAL DEBERÁ SER TRASLADO EL PACIENTE.
11	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 1: EN TODO MOMENTO LOS PACIENTES QUE ESTANDO HOSPITALIZADOS PRESENTEN UNA ALTERACIÓN ORGÁNICA A CONSECUENCIA DE PATOLOGÍAS CONCOMITANTES DESCONTROLADAS, DEBERÁN SER REGULADOS POR PERSONAL DE "EL LICITANTE" AL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL AL QUE CORRESPONDA EL PACIENTE, SEGÚN SU ZONA DE ADSCRIPCIÓN, REITERANDO LA IMPORTANCIA DE LA REGULACIÓN PREVIA CON COMUNICACIÓN EFECTIVA CON EL DIRECTOR(A) MÉDICO DE CADA UNIDAD	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: PARTIDA 1: EN TODO MOMENTO LOS PACIENTES QUE ESTANDO HOSPITALIZADOS PRESENTEN UNA ALTERACIÓN ORGÁNICA A CONSECUENCIA DE PATOLOGÍAS CONCOMITANTES DESCONTROLADAS, DEBERÁN SER REGULADOS POR PERSONAL DE "EL LICITANTE" AL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL AL QUE CORRESPONDA EL PACIENTE, SEGÚN SU ZONA DE ADSCRIPCIÓN, REITERANDO LA IMPORTANCIA DE LA REGULACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026
SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				HOSPITALARIA. ACLARACION DEL LICITANTE: EL PACIENTE SERÁ TRASLADO AL HOSPITAL DE ZONA MAS CERCANO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA ZAPOPAN, GUADAJARA, TONALA, TLAQUAQUE Y TLAJOMULCO.	PREVIA CON COMUNICACIÓN EFECTIVA CON EL DIRECTOR(A) MÉDICO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA. SE ACEPTA LA ACLARACION DEL LICITANTE: EL PACIENTE SERÁ TRASLADO AL HOSPITAL DE ZONA MAS CERCANO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA ZAPOPAN, GUADAJARA, TONALA, TLAQUAQUE Y TLAJOMULCO.
12	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	PARTIDA 2 PREGUNTA EL LICITANTE: EL SERVICIO DE TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA TEC ESTA AUTORIZADO PARA APLICARSE A PACIENTES DE DERCHO HABIENTES DEL IMSS ADULTOS CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS Y PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES 29 DÍAS DE EDAD.	EN EL CASO DE LOS PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES 29 DÍAS DE EDAD QUE REQUIERAN ESTA TERAPIA, SERÁ AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL O QUIEN LO SUPLA Y ESTE MISMO DETERMINARA EL NUMERO DE SESIONES A OTORGAR.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas hábiles para remitir por la plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas o aclaraciones realizadas por la convocante, mismas a las que se les dará contestación mediante la plataforma.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), esta acta de Junta de Aclaraciones, forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:10 horas (ocho horas con diez minutos), del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	
DRA. SANDRA JUDITH VAZQUEZ AVELAR	TITULAR DE LA COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-0506GYR002-N-15-2026
SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO SABG/OICGYR/AIDIOS/4274/2025	



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026
SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSQUIATRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:29 (catorce horas con veintinueve minutos) del 23 de diciembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, C.P.45600, Colonia Santa María Tequepepan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto, da inicio señalando que se recibieron preguntas a las respuestas otorgadas por parte de la convocante, de conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a través de la plataforma, del siguiente licitante:

LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	4 PREGUNTAS

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	1	EN ATENCION A LA PREGUNTA NUMERO 1 RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ACLARA POR PARTE DEL LICITANTE QUE TODO SERVICIO DE AMBULANCIA TIENE UN TIEMPO DE REPUESTA QUE OSCILA ENTRE 30 A 45 MINUTOS POR LO CUAL NO PODRIA CONSIDERARSE DICHA DEDUCTIVA DESDE EL MINUTO 1	LA DEDUCTIVA SE APLICARIA A PARTIR DEL MINUTO 61
2	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	4	EN ATENCION A LA PREGUNTA NUMERO 4 RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ACLARA POR PARTE DEL LICITANTE QUE LOS MEDICAMENTOS SE PROPORCIONARAN EN CASO DE URGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO EL PACIENTE ESTE HOSPITALIZADO Y EN TANTO SE REGULA A UNA UNIDAD HOSPITALARIA DEL INSITUTUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN JALISCO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	8	EN ATENCION A LA PREGUNTA NUMERO 8 RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ACLARA POR PARTE DEL LICITANTE QUE CONTAMOS CON EL EQUIPO EN OPTIMAS CONDICIONES CON LA BITACORA SE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS CADA 6 MESES ASI COMO CORRECTIVOS CUANDO EL EQUIPO ASI LO REQUIERA	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: PARTIDA 2: EL APARATO ELECTRO-MEDICO UTILIZADO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON RELACIÓN AL AÑO DE FABRICACIÓN Y ESTE DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS DEL FABRICANTE, QUE PODRÁ SER REVISADO POR EL CONVOCANTE CUANDO ASÍ LO SOLICITE.



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2026
SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
4	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	9	EN ATENCION A LA PREGUNTA NUMERO 9 RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ACLARA POR PARTE DEL LICITANTE QUE EL SERVICIO SE LLEVARA A CABO EN APEGO A LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y CONFORME A LA CONDICION MEDICA DE CADA PACIENTE	SE SOLICITA APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: PARTIDA 2 LA INDICACIÓN, DE QUÉ PACIENTE OCUPA LA TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA, DEBERÁ SER PRESCRITA POR LOS MÉDICOS PSIQUIATRAS ADSCRITOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS CUALES DEFINIRÁN POR ESCRITO EL NÚMERO DE SESIONES QUE SE DEBERÁN ADMINISTRAR AL PACIENTE, ASÍ COMO LA FRECUENCIA DE LAS MISMAS. LOS MÉDICOS DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DECIDIRÁN CUANDO SUSPENDER LAS SESIONES O DAR DE ALTA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA, POR LO QUE EL PROVEEDOR NO PODRÁ DETERMINAR POR DECISIÓN PROPIA A QUE PACIENTE APLICARLE DICHO PROCEDIMIENTO. CON RELACION A LA FORMA Y LOS MEDICAMENTOS A APLICARSE ESTO ES RESPONSABILIDAD DEL MEDICO CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE APLICARA LA TERAPIA, EN APEGO A LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y CONFORME A LA CONDICION MEDICA DE CADA PACIENTE.

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **30 de diciembre de 2025 a las 10:00** horas, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), esta acta de cierre de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:40 (catorce horas con cuarenta minutos) del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-S0-GYR-050GYR002-N-15-2026
SERVICIO SUBROGADO PARA PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSQUIATRICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DRA. SANDRA JUDITH VAZQUEZ AVELAR	TITULAR DE LA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO SABG/OICGYR/AIDIOS/4274/2025	